

## OPERATIVA CAMPUS EDUKA

### CAMPUS DE ESTUDIOS EN NÁUTICA (CEN) CAMPUS EDUKA / UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Para el estudio, introducción de mejoras y la puesta en funcionamiento de una efectiva labor de investigación en las áreas del ocio, tiempo libre, turismo activo, deporte, aventura y en la formación profesional específica, hemos creado los **CAMPUS EDUKA**, para y desde distintas instituciones, universidades y centros educativos, invitar a los estudiantes a participar activamente en la labor de investigación y desarrollo que llevamos a cabo.

Los Campus Eduka son grupos de trabajo que se centran en distintas materias, y guiados por un Director de Campus, especialista en el área, aportan ideas y desarrollan líneas de estudio e investigación, que inciden en la mejora del sector y en un mayor desarrollo.

La CÁTEDRA EDUKA, del Centro de Estudios Universitarios CEDEU, adscrito a la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, y del INSTITUTO UNIVERSITARIO SANTO TOMÁS DE AQUINO, adscrito a la UNIVERSIDAD DE ÁVILA, estructura sus estudios de cátedra sobre la actividad formativa, las acciones divulgativas y el apoyo a los programas de estudio e investigación; facilitando el concurso de otras instituciones académicas y universidades en las distintas áreas del conocimiento objeto de estudio.

En virtud del convenio con la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS de fecha 27 de abril de 2016, firmado por Don FERNANDO SUÁREZ BILBAO, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por el que se crean los estudios de Cátedra y la puesta en funcionamiento de los CAMPUS EDUKA de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS; el 3 de septiembre de 2018 se aprueba el documento de operativa y se pone en funcionamiento el CAMPUS DE ESTUDIOS EN NÁUTICA.

Con motivo de la participación en los estudios de Cátedra Eduka de otras universidades e instituciones académicas, con fecha 20 de febrero de 2020, se aprueba nuevo documento de operativa, contando con el común acuerdo del Consejo Asesor de la Cátedra de estudios Eduka y rúbrica fehaciente de la secretaria de la Unidad de Formación y por extensión, secretaria del Consejo Asesor de la Cátedra y de los Campus Eduka, para la puesta en funcionamiento del CAMPUS DE ESTUDIOS EN NÁUTICA, dependiente de la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, sumando también la participación en el CEN, de la Universidad Nebrija, del Centro Universitario Santo Tomás de Aquino, adscrito a la Universidad de Ávila, y del Centro de Estudios Universitarios CEDEU, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.

## 1.- OBJETIVOS DEL CEN

Atender nuevas necesidades y perfiles profesionales, demandados por el sector y con una inminente materialización en puestos de trabajo.

Generar iniciativas parlamentarias, mediante la elaboración de Propuestas no de Ley, que encaminen al sector náutico hacia una mejora y a una mayor profesionalización, en consonancia con la demanda social y en la búsqueda de un consenso regulador favorable.

Diseño de programas formativos dentro del ámbito universitario y de la formación profesional, para la profesionalización y mejoras de los estudios en náutica.

Generación de contenidos y programas formativos en el ámbito de la Náutica profesional, ajustados al cumplimiento de la STCW (Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar), regulado por la OMI (Organización Marítima Internacional), para realizar cursos tales como “Formación Básica en Marinería”, “Lucha contra la Contaminación”, “Transporte de Petróleo”, “Buques Químicos”, etc.

Itinerario formativo, generación de contenidos y programas formativos en el ámbito de la Náutica de recreo, ajustados al cumplimiento del Real Decreto 875/2014, y a su posterior actualización en el Real Decreto 238/2019, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo.

Tomando como referencia y objetivo prioritario los itinerarios formativos, que necesariamente han de materializar sus enseñanzas en el futuro GRADO UNIVERSITARIO EN NÁUTICA DE RECREO, más las labores divulgativas y de investigación que conforman los estudios de Cátedra, unido a las iniciativas europeas defendidas a nivel político desde el Parlamento Europeo, y a las instituciones dedicadas a las ciencias náuticas, se crea el INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL MAR, como columna vertebral sobre la que articular el total de programas científicos, divulgativos y formativos (tanto para la náutica de recreo como para la profesional), que de una forma global pertenecen al mundo de la náutica, y en la que participan distintas universidades.

Para completar lo que podemos entender como un “plan estratégico nacional” para el sector de la náutica, se crea el CONSEJO ASESOR, para ser integrado por distintos consejeros que defiendan las áreas en las que son mentores por razón de mérito y capacidad; de modo que guíen la acción del Instituto Universitario (aglutinando el total de programas formativos en materia náutica) y del Campus en Náutica (centrado en labores de estudio, programas de investigación y en el desarrollo de las labores de divulgación).

Del mismo modo, se conforma el CLAUSTRO DE FORMADORES del INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL MAR y del Campus en Náutica, para lograr optimizar los programas formativos, el mantenimiento regular de una labor de estudio, publicaciones e investigación, participando igualmente en los programas de aprendizaje activo y de formación continua, dirigidos para la mejora de competencias y excelencia del Claustro de Formadores del Campus y por extensión del Instituto Universitario del Mar.

Creación de la ESCUELA DEL MAR, como soporte para los estudios en náutica, ejercer las labores de escuela náutica, proponer y desarrollar programas relacionados con la náutica, bien sea en la detección de talentos deportivos, formación continua o en la formación de base, tanto como en programas dirigidos a las vocaciones tempranas, con una programación especial dirigida a niños (bautismo de mar), y con la puesta en funcionamiento del Programa de Puertos Interiores, para trabajar en el interior de la península en vocaciones tempranas orientadas al mundo del mar y de la náutica.

La ESCUELA DEL MAR, ha obtenido la autorización administrativa como escuela náutica oficialmente reconocida en Andalucía con el número de registro EEND-CA-52, sin perjuicio de otros reconocimientos que pudiesen sumarse en un futuro; pudiendo plantear acuerdos de colaboración con otras escuelas náuticas ya constituidas, haciéndolas partícipes del Consejo Asesor de la Cátedra Eduka, con competencias limitadas al Campus en Náutica.

Incentivar la puesta en funcionamiento de entidades que ayuden en la profesionalización y mejora del sector náutico en España, tales como la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESIONALES EN NÁUTICA DE RECREO, pudiendo ampliar la labor de los consejeros del Consejo Asesor, como vocales de dicha entidad, y facilitando todos aquellos recursos de los que se disponga en el Campus en Náutica.

En esta misma línea, ayudar a crear estructuras e instituciones a nivel internacional, que persigan el mismo fin, y con las que se pueda mantener acuerdos de colaboración y asesoramiento permanente.

Fomentar a través de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESIONALES EN NÁUTICA DE RECREO, el ejercicio colegiado de los distintos profesionales de la náutica de recreo en España, de modo que a la obtención de una cualificación profesional, mediante la expedición de un título universitario o de formación profesional (o en su defecto mediante la certificación de un nivel de competencia), le corresponda un seguro de responsabilidad civil profesional, que cubra los daños (personales y materiales), que en el ejercicio de nuestro desempeño, podamos llegar a causar.

Poner en marcha todos aquellos acuerdos y propuestas de colaboración, con entidades aseguradoras, que garanticen las coberturas de responsabilidad civil profesional, y por lo tanto reconozcan el marco definitorio y ámbito competencial de los oficios náuticos.

Fomentar la labor pedagógica y divulgativa, en pro del desarrollo pretendido, a través de la programación regular de Foros, Jornadas, Simposios, Seminarios, y la programación regular de un Congreso Internacional que aborde el interés general del sector.

Diseño de programas náuticos dirigidos a personas con discapacidad, y estudio de sistemas y procedimientos, que hagan de las actividades náuticas, un marco apto y seguro en la "actividad adaptada", utilizando formatos y herramientas específicas, que favorezcan la inclusión del colectivo con necesidades especiales.

  
Dña. MARA MARTÍN SANCHEZ con DNI nº 07.996.750-T, facultada para actuar en calidad de representante de la Universidad Rey Juan Carlos, en virtud del convenio con la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS de fecha 27 de abril de 2016, firmado por Dña. MARGARITA SANCHEZ BEBAG, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por el que se crean los estudios de Cátedra y la puesta en funcionamiento del CAMPUS EDUKA de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Estudio y creación de herramientas que favorezcan la gestión, y aquellas otras que contribuyan a mejoras en los sistemas de seguridad, enseñanza, gestión y explotación de instalaciones náuticas y puertos deportivos.

Definir protocolos académicos para las Escuelas Náuticas, basados en la enseñanza adaptada a niveles de competencia. Definir el marco teórico validador, con un amplio apoyo científico, para apoyar la metodología de niveles, implementando al mismo tiempo herramientas que incidan en una estrategia de salud preventiva.

Crear el Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Náutica de Recreo con los distintos niveles de certificación que puedan definirse (como por ejemplo Iniciación, Básico, Intermedio, Avanzado, Alto, etc.), de modo que la certificación objetiva de un nivel suponga un valor jurídico probatorio, conforme a la “Doctrina de la Asunción del Riesgo”. Además esta metodología de trabajo debe suponer un marchamo de calidad para las escuelas náuticas, fijando metas a corto plazo, y haciendo refuerzo sobre el aprendizaje positivo, que estandariza la forma de trabajo en la formación continua en náutica, subrayando la competencia para el manejo efectivo de embarcaciones de recreo.

Creación de sistemas de certificación, evaluación y prevención de riesgos (participación activa en el Campus MIRA, y en aquellas iniciativas que supongan implementación de marchamos de calidad y seguridad), aplicados a la gestión y operativa de las instalaciones náuticas, puertos deportivos, y al conjunto de prácticas en actividades náuticas.

En esta misma línea, proponer la Unidad de Prevención de Riesgos Eduka en materia náutica, para la elaboración por profesionales en prevención, de los manuales de buenas prácticas, informes de evaluación de riesgos y todas aquellas herramientas que favorezcan y garanticen una mayor seguridad, tanto para profesionales como para usuarios y turistas, en la dinámica de las actividades náuticas, en la gestión y explotación de centros, y en el desarrollo de competiciones, exhibiciones y eventos deportivos.

Defensa del entorno marino y de nuestras cosas (“economía azul”), y el diseño de programas dirigidos a fomentar la tenencia y el manejo responsable de embarcaciones, entre usuarios y profesionales.

Orientar a los usuarios en las actividades náuticas, hacia una adecuada educación ambiental, para la defensa y cuidado del entorno marino, fomentando las buenas prácticas para una correcta gestión medioambiental, que haga sostenible las actividades náuticas, a través de principios y valores, propios de una conducta responsable.

Búsqueda de recursos, sinergias, y participación de los distintos sectores y operadores relacionados con el sector náutico, tanto a nivel nacional como internacional, haciendo partícipes del Campus de estudios en Náutica y aportando valor, a todas aquellas Escuelas Náuticas que quieran ser partícipes del mismo.

Potenciar el desarrollo de propuestas, apoyar y asesorar a los emprendedores en materia náutica, y ejercer una labor facilitadora en el desarrollo de proyectos.

Participar activamente en el Campus en Marketing Digital y Redes Sociales, de modo que se envíen regularmente noticias, artículos y cualquier otra comunicación que venga a poner en valor la labor desarrollada y pueda suponer contar con una estrategia en marketing digital, a la que sumamos las convocatorias de eventos señaladas a través del Servicio de Gestión de Congresos, Jornadas y Simposios.

Ampliar las competencias de los candidatos investigadores y poner en valor las tareas desarrolladas dentro de los Campus, facilitando así la inserción laboral y el acceso a puestos de trabajo, acordes con los perfiles puestos en valor y potenciados, de cada uno de los candidatos.

Crear una BOLSA DE EMPLEO que atienda las nuevas necesidades y perfiles profesionales, demandados por el sector y con una inminente materialización en puestos de trabajo; así como potenciar los programas de formación continua y de extensión universitaria.

Igualmente trabajar en la puesta en funcionamiento del Catálogo Nacional de Competencias en Náutica de Recreo, de modo que la superación de determinadas competencias, suponga incluir al candidato en esa bolsa de empleo (requisito sine qua non), y por lo tanto sea garantía de una buena praxis en el gobierno y manejo de embarcaciones.

## 2.- RECURSOS HUMANOS DEL CAMPUS

Inicialmente se propone contar dentro del equipo del CEN con distintos perfiles profesionales, empezando por un Director de Campus de contrastada experiencia en la materia o con un perfil técnico, y que pueda dirigir los estudios bien en modo presencial, o mediante sistemas de teleconferencia, o a través de la plataforma de investigación y estudios, CAMPUS TIC.

Se contará a propuesta del Órgano de Gobierno de la Cátedra Eduka, con el Consejo Asesor de Campus en Náutica para el asesoramiento en las diferentes áreas y disciplinas propias del sector, que estará compuesto por personal de contrastado prestigio y experiencia profesional, así como por responsables de las Escuelas Náuticas que se adhieran a los estudios de Cátedra Eduka, mediante convenio regulador.

Los investigadores que deben integrar el grupo de estudio, en un número no inferior a cuatro, preferentemente y al menos en uno de los perfiles, tendrán competencia en materia de legislación y normativa, prevención de riesgos, en materias propias de la náutica y su didáctica, en biología marina, en instalaciones náuticas y puertos deportivos, y por último, en análisis de sistemas y recursos tecnológicos.

El acceso del estudiante o investigador, es voluntario y pasa un proceso de selección, al igual que una evaluación constante de sus aportaciones. Definimos esa relación contractual mediante la firma de un acuerdo de compromiso del voluntariado.

Acorde a los principios de igualdad, mérito y capacidad, señalados en el Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, la adjudicación de las plazas disponibles en el Campus, se lleva a cabo en régimen de concurrencia competitiva y los candidatos que definitivamente se sumen al trabajo de investigación y estudio, adquieren la condición de personal docente e investigador dentro de la Cátedra Eduka del Centro Universitario Santo Tomas, adscrito a la Universidad de Ávila, del Centro de Estudios Universitarios CEDEU y de los Campus Eduka de la Universidad Rey Juan Carlos.

### 3.- RECURSOS MATERIALES DEL CAMPUS

Se crea la figura de MECENAS DE CAMPUS, compuesto por puertos, clubs náuticos, empresas y entidades del sector, en relación con la náutica, de modo que puedan disponer de los recursos humanos de la bolsa de empleo, y que puedan solicitar la creación de perfiles profesionales que se ajusten a las necesidades laborales que puedan llegar a tener.

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo del CEN, pasan por destinar una partida presupuestaria para el desarrollo de sistemas, recursos web, informática, elaboración de presentaciones, diseño gráfico y materiales varios, con un montante anual de 6.000€. y otros 6.000€ dedicados a la labor de secretaría del Campus en Náutica, ejerciendo las labores de coordinación y funcionamiento regular del Campus.

Otros 6.000€, pendientes de consignación, destinados a becas (asignadas en función de los recursos disponibles) y a la programación de jornadas, quedando sin efecto consignación presupuestaria alguna para la gratificación de la labor del Director de Campus.

Se destinan anualmente 12.000€ al mantenimiento de la Cátedra sobre la que se estructura académicamente el Campus, y se asumen los costes por las acreditaciones, homologaciones de títulos propios y dirección académica, destinando un 10% de las matrículas y unos costes fijos por materia y convocatoria de 2.500€.

En cuanto a las infraestructuras necesarias para el desarrollo del trabajo, los candidatos al Campus deben contar con ordenador y acceso a Internet; y se propondrán cuatrimestralmente jornadas de coordinación, ponencias y conclusiones, de la labor desarrollada en el Campus.

Para la puesta en funcionamiento del CAMPUS, nos encontramos con una necesidad de financiación anual de 18.000€, asumida por los principales valedores del Campus, mecenas, socios de Proyecto, por las líneas de ayuda y convocatorias a nivel europeo, y subvenciones de ámbito nacional y autonómico.

Para el resto de fondos necesarios, se asume el compromiso de búsqueda de recursos y destino de un 10% de las matrículas generadas en materia náutica, a través de la operativa de Proyecto Eduka.

Para la consignación presupuestaria en labores de formación y divulgación, destinadas al equipo de investigadores, se tomará como referencia sus aportaciones académicas, de estudio y de investigación, incrementando proporcionalmente los salarios recibidos en el ejercicio de la docencia.

#### 4.- LOGÍSTICA DE FUNCIONAMIENTO

Se establece una duración inicial del compromiso y mantenimiento del Campus, por un período mínimo de cuatro años, transcurridos los cuales se revisarán los convenios, logros obtenidos, necesidades y los nuevos recursos de financiación necesarios.

Los *timing* son competencia directa del Director del Campus, pudiendo delegar sus funciones en terceros, que una vez visto los perfiles y competencias de los candidatos establecerá un calendario de trabajo, no pudiendo ser inferior a cinco horas semanales de trabajo de investigación y estudio.

Las horas de trabajo dedicadas por los estudiantes / investigadores, preferentemente se articularán mediante sistemas de teleconferencia y a través de la plataforma CAMPUS TIC; con reuniones online realizadas a través de software de tele-trabajo en grupo, pudiendo establecer conferencias de audio y video, alternando las intervenciones del conferenciante, junto con las aportaciones de los integrantes del grupo. De este modo reducimos así el trabajo presencial, a convocatorias extraordinarias de carácter cuatrimestral, en la zona de actuación del Campus, con formato de Jornadas de Formación, Conferencias, Workshop, Simposios, Foros y Seminarios, todos ellos incluidos dentro de la labor de Cátedra de Proyecto Eduka.

Las horas de trabajo dedicadas por los estudiantes / investigadores, preferentemente se articularán mediante sistemas de teleconferencia y a través de la plataforma CAMPUS EDUKA TIC; con reuniones online realizadas a través de software de tele-trabajo en grupo, pudiendo establecer conferencias de audio y video, alternando las intervenciones del conferenciante, junto con las aportaciones de los integrantes del grupo. De este modo reducimos así el trabajo presencial, a convocatorias extraordinarias de carácter cuatrimestral, en la zona de actuación del Campus, con formato de Jornadas de Formación, Conferencias, Workshop, Simposios, Foros y Seminarios, todos ellos incluidos dentro de la labor de Cátedra de Proyecto Eduka.

El órgano de gobierno del Campus, es competencia del Director del Campus en Náutica, previa autorización de la Dirección de la Cátedra Eduka y visto bueno de la Secretaría de los Campus Eduka, que delegará los cargos y funciones que estime oportunas, además de crear grupos de trabajo para la materialización de los objetivos señalados en el punto 1 de este documento de operativa, convocando Foros públicos, en los que distintos intervinientes revisan los logros alcanzados, se fijan nuevas metas y se atienden propuestas e iniciativas.

El período máximo de estancia en el Campus por cada estudiante / investigador, será de cuatro años naturales, incluyendo períodos mínimos comprometidos con altas laborales.

## 5.- REGULACIÓN NORMATIVA

La relación contractual con el grupo de investigadores se regula mediante convenio marco acuerdo de compromiso del voluntariado, incluido en la normativa y condiciones de los estudios de Cátedra Eduka del Centro Universitario Santo Tomás, adscrito la Universidad de Ávila, del Centro de Estudios Universitarios CEDEU y de los Campus Eduka de la Universidad Rey Juan Carlos.

Conforme Ley 45/2015 de 14 de octubre del voluntariado, donde en su artículo 12 “de las relaciones entre los voluntarios y la entidad de voluntariado”, se recoge la relación entre el voluntario y la entidad de voluntariado, estableciendo un acuerdo de incorporación que constituye el instrumento principal de su definición y regulación.

La dependencia jurídica del personal docente e investigador, recogida en el acuerdo de incorporación, es única y exclusivamente de la entidad Proyecto Eduka sobre la que se articula el sistema de Campus, así como cualquier conflicto que emane de la relación contractual entre las partes.

La labor desempeñada por el personal integrante de los Campus, tendrá la condición de prácticas académicas extracurriculares, definidas en el Real Decreto 1707/2011 de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Los usuarios de los Campus Eduka, se someterán a la normativa de los edificios y espacios en los que se encuentren ubicados (horarios, etc.), y el uso será exclusivo para la labor de investigación, formación y trabajo dentro del Campus Eduka, sin que el espacio facilitado por cada uno de los operadores intervinientes, pueda ser destinado para otros fines distintos a los definidos en los estatutos de Proyecto Eduka.

El total de coberturas y responsabilidades, se incluyen dentro de los acuerdos marco que Proyecto Eduka mantenga con las compañías de seguros, al igual que con los sistemas y normativas a seguir en materia de seguridad, garantizando así la integridad del total de sus usuarios.

## 6.- VALORACIÓN DE RESULTADOS

Los candidatos y los directores de Campus, están bajo la tutela de Proyecto Eduka, y se someterán a todos aquellos mecanismos de control y auditorías que se estimen oportunos; emanen directamente de Proyecto Eduka, de las universidades intervinientes, o de los mecanismos de control y seguimiento de la labor de Cátedra.



Del mismo modo, el integrante de un Campus, por el hecho de desarrollar su labor de estudio e investigación dentro de los programas facilitados por la CÁTEDRA DE ESTUDIOS EDUKA y de los CAMPUS EDUKA de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, colaborando en el diseño de itinerarios formativos, redacción de contenidos académicos, recursos y materiales, así como participar activamente en el intercambio de información; cede el uso indefinido de los programas y contenidos, logros y avances desarrollados, a PROYECTO EDUKA y a su CÁTEDRA DE ESTUDIOS EDUKA, para el desarrollo de sus planes formativos, por cualquiera de sus docentes acreditados, en cualquier circunstancia y lugar.

La titularidad de los contenidos generados como consecuencia de la labor de estudio e investigación desarrollada en el Campus, es compartida entre Proyecto Eduka las universidades intervinientes, y el candidato sujeto del logro.

Mensualmente los investigadores integrantes del Campus emitirán un informe de resultados, y semanalmente presentarán informe de las tareas realizadas.

Los Directores de Campus emitirán un informe de valoración mensual, atendiendo a los avances y logros alcanzados en la labor de estudio e investigación del Campus. Del mismo modo un informe de valoración de cada uno de los candidatos, valorando la aportación de los mismos a la labor desarrollada en el Campus.

Discrecionalmente y en función de los resultados, la entidad se reserva el derecho de aplicar incentivos a los equipos, y cualesquiera otras compensaciones que vengan a premiar la labor desarrollada.

## 7.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para presentar la candidatura al Campus los aspirantes deben enviar por correo electrónico una pequeña presentación y defensa de candidatura, junto con su CV y datos personales, al correo electrónico [campus@proyectoeduka.com](mailto:campus@proyectoeduka.com), donde y en un período inferior a 24/48 horas recibirán un conforme de la recepción de su documentación.

Para una segunda promoción de candidatos al CAMPUS DE ESTUDIOS EN NÁUTICA, se mantiene una apertura permanente de incorporación, desde el momento de su pública convocatoria.

El período de elección de candidatos es abierto para el resto de promociones, y se mantiene constante para cubrir las plazas que se van creando, cuando algunos de los investigadores obtienen un puesto de trabajo y su plaza queda vacante.